

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó el 11 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de Cancún, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,799,400.00	0.00	6,799,400.00	6,049,294.15	6,049,294.15	88.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,971,616.00	255,628.00	25,227,244.00	10,406,505.39	10,406,505.39	41.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$31,771,016.00	\$255,628.00	\$32,026,644.00	\$16,455,799.54	\$16,455,799.54	51.80

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$19,921,974.00	\$0.00	\$19,921,974.00	\$18,905,102.54	\$18,905,102.54	94.90
Materiales y Suministros	3,981,586.00	120,043.61	4,101,629.61	432,201.92	432,201.92	10.54
Servicios Generales	9,804,729.00	70,606.39	9,875,335.39	3,365,992.37	3,365,992.37	34.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	727,885.24	727,885.24	67,150.00	67,150.00	9.23
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	463,241.00	531,645.00	994,886.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$34,171,530.00	\$1,450,180.24	\$35,621,710.24	\$22,770,446.83	\$22,770,446.83	63.92

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$16,455,799.54**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$31,771,016.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **51.80%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Se programó abrir nuevos grupos de licenciaturas e ingeniería en el mes de enero y ya no se abrieron porque llegaron pocos aspirantes”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Al 31 de marzo de 2019 la federación no ha ministrado la parte federal según el convenio de colaboración”. (*Figura 1*)

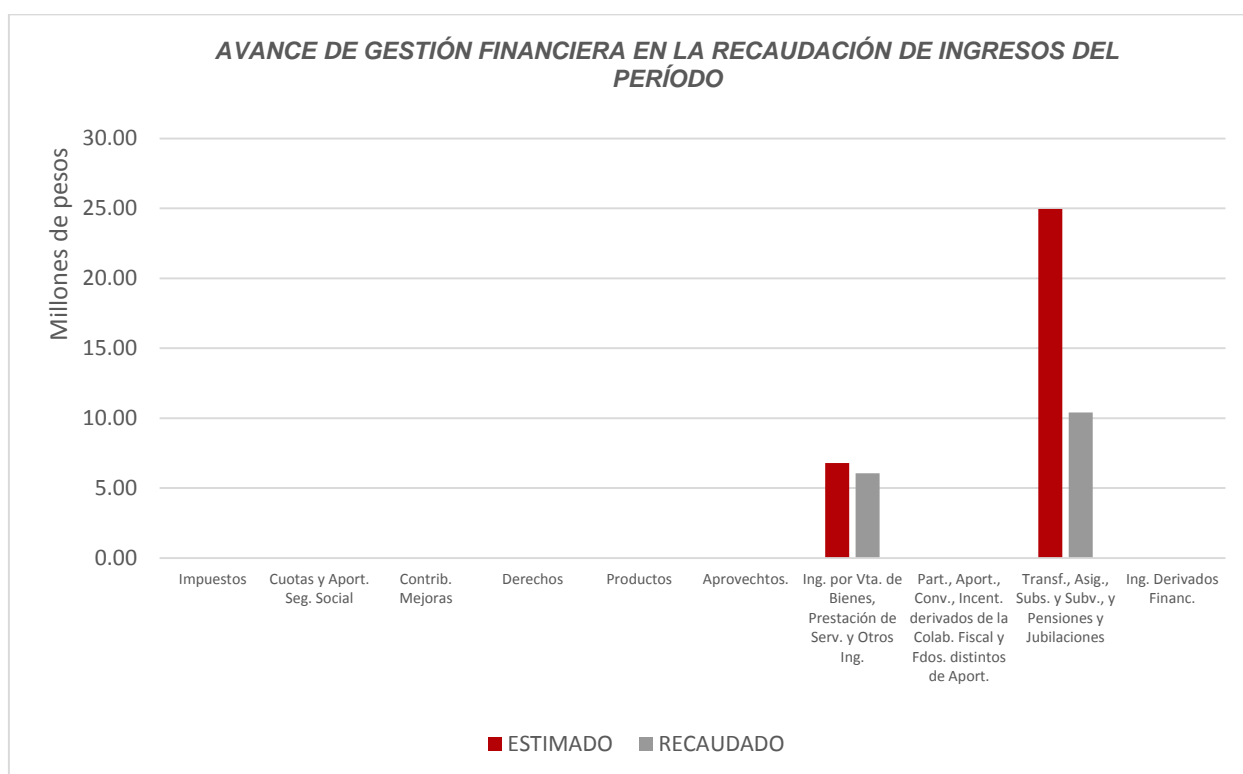


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$22,770,446.83**, en relación con el Egreso Modificado por **\$35,621,710.24**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **63.92%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los capítulos de **Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “Al 31 de Marzo de 2019 la federación no ha ministrado la parte federal según el convenio de colaboración”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Estos son remanentes de convenios los cuales se ejercen en cuanto se van aprobando las becas de los maestros por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas”; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Este capítulo se tiene programado ejercer a partir del segundo trimestre 2019”. **(Figura 2)**

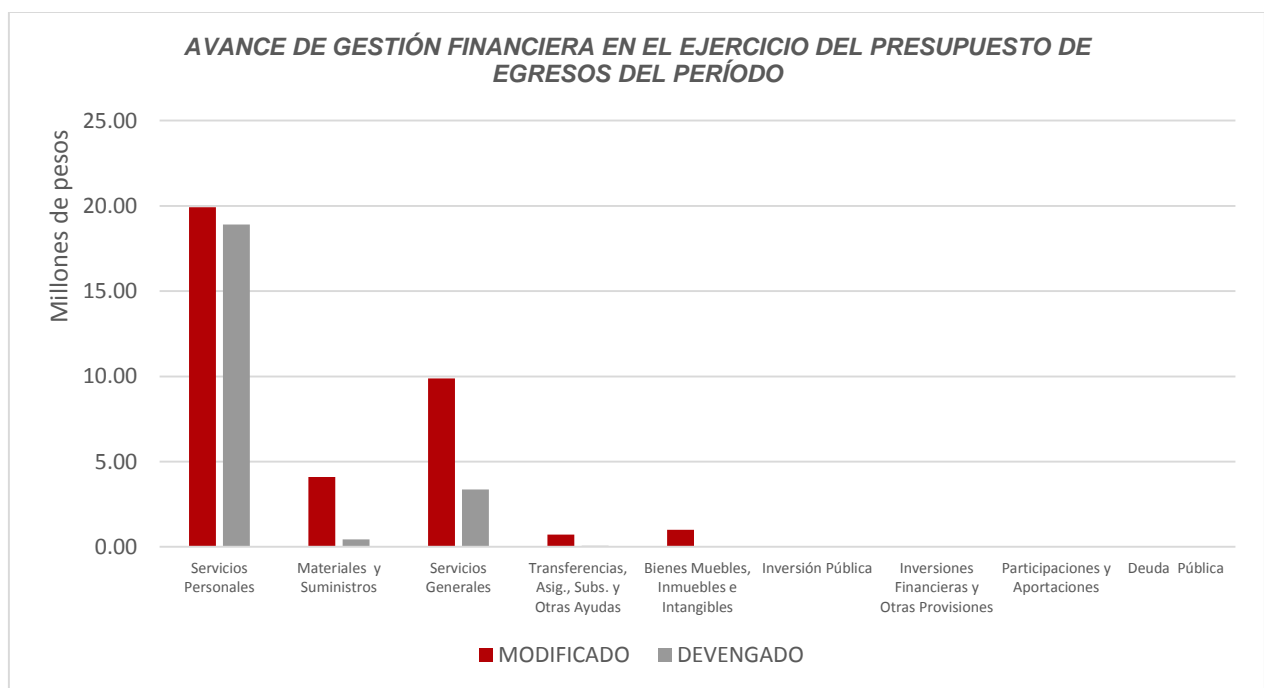


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **12.13%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **87.87%**.

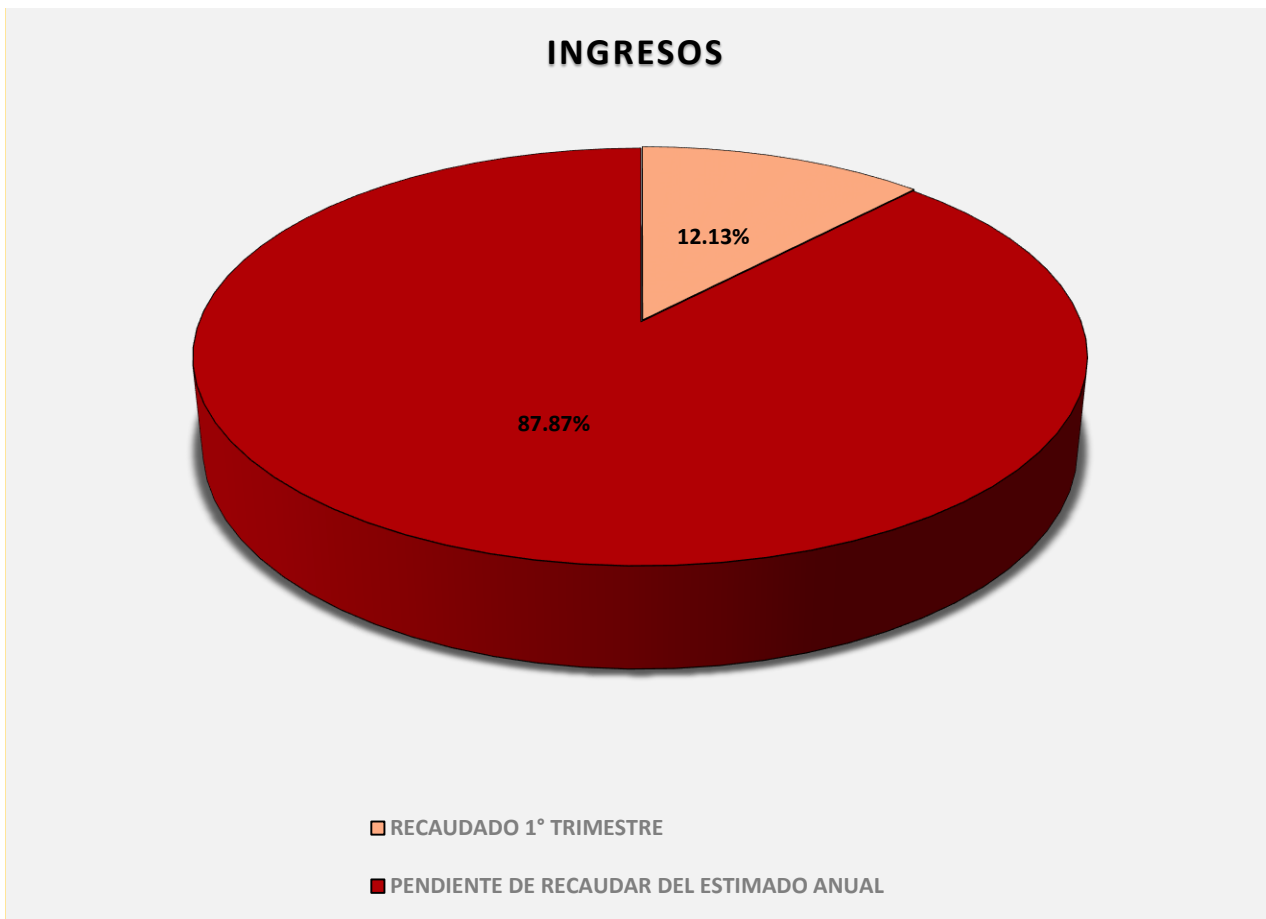


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **16.61%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **83.39%**.

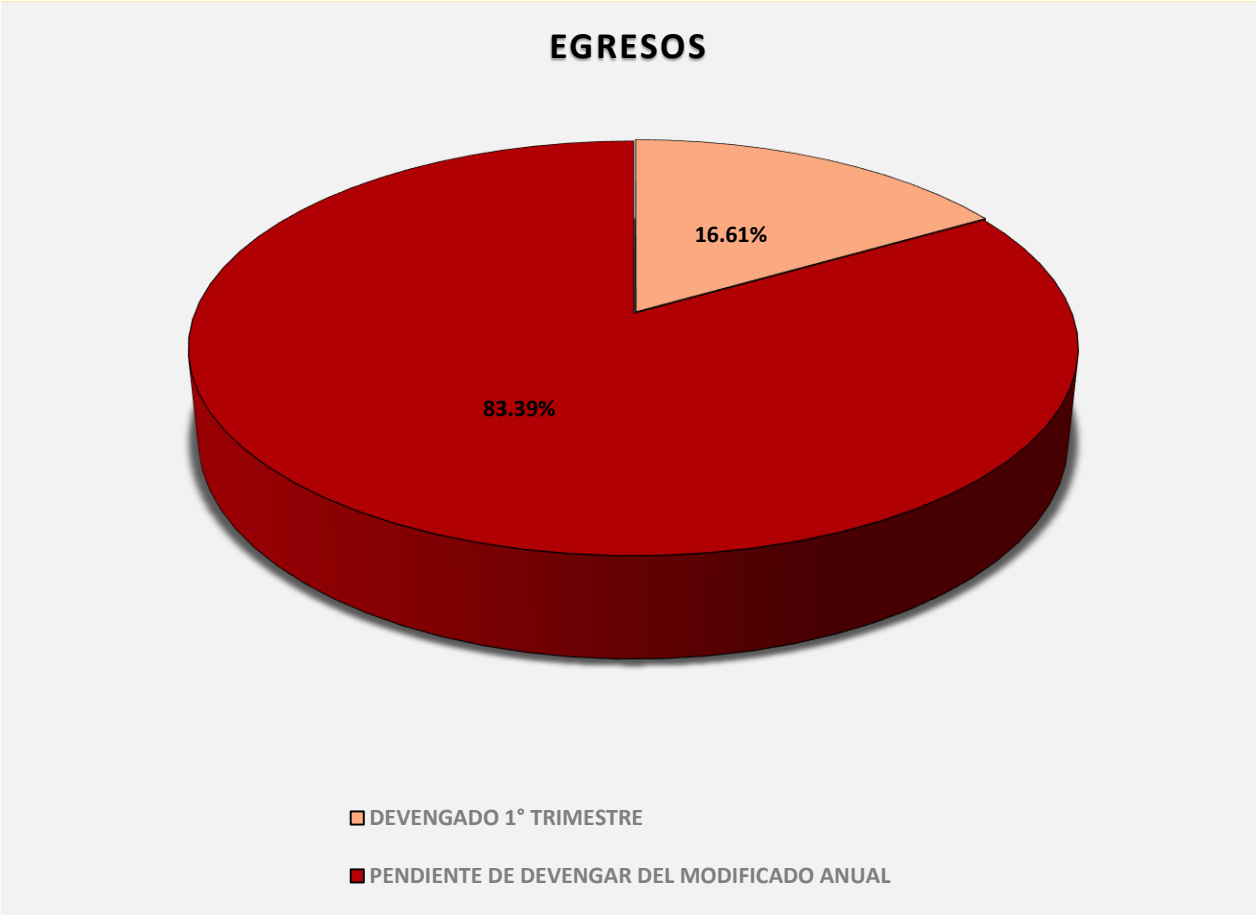


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

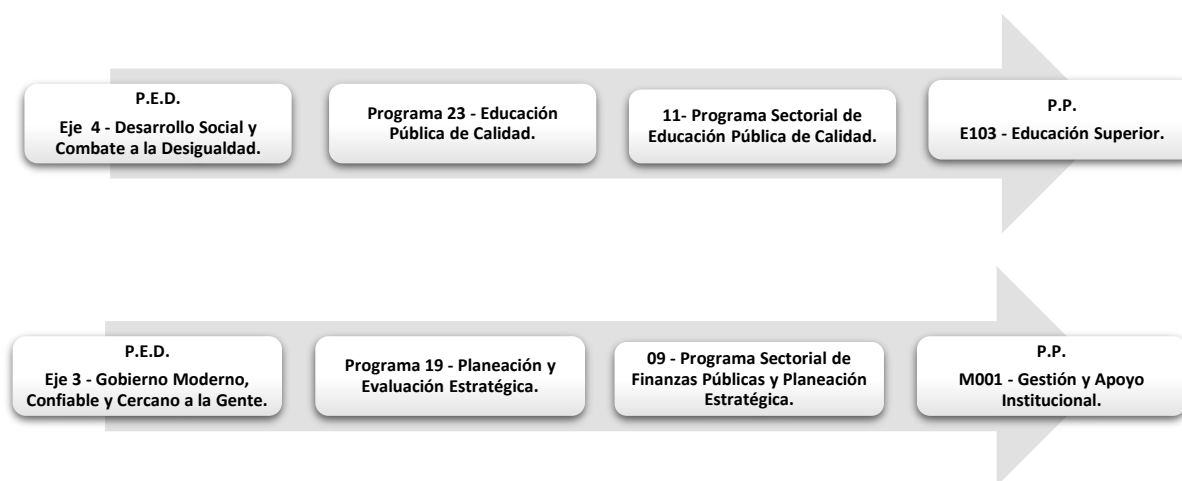
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para la **Universidad Tecnológica de Cancún** la cantidad de \$80,694,531.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E103 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$7,915,137.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$72,779,394.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 - Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	0	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	0	0	0	0	0%	0%	
	C03- Vinculación Interinstitucional realizada.	0.967	1	0.815	0.815	81.50%	84.28%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo), desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	100	100	100%	100%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre.

- **Programa E103 – Educación Superior**, respecto al Fin, el ente no presentó información de sus avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas de los componentes que lo integran, de los cuales únicamente el C03 presenta avances del 81.50% respecto a la meta trimestral.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el ente no presentó información de sus avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra, cuyo avance es del 100% respecto a la meta trimestral y anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.